

DECRETO ALCALDICIO N° 0152

PORVENIR, FEBRERO 24 DE 2021

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos vía email; 1) El oficio N° 010 de fecha 23.02.2021 del Oficial Administrativo del DEM, que respalda proceso de compra adjuntando términos de referencia, cotización y recomienda proveedor y forma de compra; 2) El ordinario N°118 de fecha 21.12.2020 del Sr. Director del Liceo Hernando de Magallanes Don Alex Vera Briones que solicita la adquisición de mascarillas institucionales con logo del establecimiento educacional y la providencia del Sr. Jefe Administrativo del DEM que lo autoriza; 3) El Decreto Alcaldicio N° 2158 de fecha 18.12.2015 que aprueba el convenio de igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Porvenir; 4) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 010/2021 DEM; 5) El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contrato administrativos de suministros y prestación de servicios y su Art.10 numeral 7 letra j; 6) La Resolución 6,7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; 7) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones y su Art. 62; 8) El Decreto Alcaldicio RH N°481 de fecha 13.08.2020 que fija el orden de subrogancia de la Planta Directiva y de la Alcaldía; 9) La sentencia de Proclamación Rol N° 461 del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 29.11.2016 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 06.12.2016; 10) El Decreto Alcaldicio N°028 de fecha 14.01.2021 que extiende el periodo Edificio y de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la compra se trata de una adquisición que no supera las 100 UTM y la solicitud del Sr. Director del Liceo Polivalente Hernando de Magallanes de adquisición de mascarillas institucionales con logo del establecimiento educacional.

Que el Artículo 10 numeral 7 letra j del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, que indica que *"Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*, dado que los productos no se encuentran en convenio marco.

Que considerando el análisis técnico efectuado por la unidad de compra que determina que el costo de llevar a cabo un proceso licitatorio es de \$831.307.- aproximadamente versus un trato directo es de \$173.124.- aproximadamente, que mirado desde el punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado con respecto al costo de la oferta realizada, que asciende a la suma total de \$1.785.000.-, el costo de realizar un proceso licitatorio para la adquisición requerida es el siguiente:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO LICITATORIO	DESCRIPCION TAREA LICITACION	VALOR H/H	HORAS LICITACION	VALOR TOTAL H/H LICITACION	DESCRIPCION TAREA TRATO DIRECTO	H/H TRATO DIRECTO	VALOR TOTAL H/H TRATO DIRECTO
JEFE ADMINISTRATIVO DEM	Revisar solicitud, V°B° de acuerdo a presupuesto existente proceso licitatorio, designa Comisión Evaluadora	\$ 21.545	4	\$ 86.180	Revisa solicitud y presupuesto existente	1	\$ 21.545
SUPERVISORA COMPRAS DEM	Revisar, aprobar, subir proceso licitatorio a Portal Mercado Publico y realiza proceso de adjudicación	\$ 6.704	12	\$ 80.448	Realiza proceso de adjudicación	2	\$ 13.408

OFICIAL ADMINISTRATIVO DEM	Creación de términos de referencia, Bases de Licitación y proceso licitatorio, Envía listado Comisión Evaluadora, Envía resultados del proceso licitatorio para adjudicación	\$ 6.102	20	\$ 122.040	Elabora términos de referencia y decreto para su firma aprobación	5	\$ 30.510
AUXILIAR DEM	Traslado de documentos DEM a oficina de Partes	\$ 3.767	2	\$ 7.534	Traslado de documentos DEM a oficina de Partes	1	\$ 3.767
OFICINA PARTES	Ingreso respaldos proceso licitatorio (Bases, comisión evaluadora, respuestas a consultas y decreto adjudicación) y deriva para tramitación, aprobación y firmas.Recepcion boletas garantías y seriedad de la oferta	\$ 2.686	6	\$ 16.116	Ingreso respaldo Trato Directo y deriva para tramitación, aprobación y firmas	3	\$ 8.058
SECRETARIA MUNICIPAL	Elaboración y Firma Decretos, Bases Administrativas, Comisión Evaluadora, Respuestas a consultas en Portal y Adjudicación	\$ 7.669	10	\$ 167.300	Revisar, aprobar respaldos Trato Directo, Firma Decreto Trato Directo	4	\$ 30.676
UNIDAD DE CONTROL	Revisar, aprobar Bases Administrativas Proceso Licitatorio.	\$ 6.733	5	\$ 33.665	Revisar, autorizar fundamentos y respaldos del proceso de compra.	2	\$ 13.466
ALCALDIA	Revisión y Firma Decretos Bases Administrativas, Comisión Evaluadora, Respuestas a consultas en Portal y Adjudicación	\$ 11.694	7	\$ 81.858	Revisión y firma Decreto Trato Directo	1	\$ 11.694
COMISION EVALUADORA: ADRIAN MANSILLA	Admisibilidad de ofertas	\$	4	\$ 86.180	No Aplica	0	\$ 0
ADRIANA ANDRADE	Evaluación ofertas	\$ 21.545		\$ 19.180			
ALEX VERA.	Adjudicación oferente	\$ 4.795		\$ 20.180			
	Firma adjudicación	\$ 5.045					
REBECA SANCHEZ		\$ 5.405		\$ 21.620			

FABIAN MIMIZA		\$ 3.439		\$ 13.756			
TESORERIA	Recepcion, custodia y entrega boletas garantias y seriedad de la oferta	\$ 5.250	1	\$ 5.250	No Aplica	0	\$ 0
TOTAL ASOCIADAS	H/H		71	\$ 761.307		19	\$ 133.124
MATERIAL DE OFICINA (HOJAS, TINTAS, ETC)				\$ 30.000			\$ 20.000
GASTOS COMUNES (COMBUSTIBLE PARA COTIZACIONES, GAS, LUZ, AGUA, INFRAESTRUCTURA, ETC)				\$ 40.000			\$ 20.000
TOTAL GENERAL				\$ 831.307			\$ 173.124

Obs: cálculos realizados en base a la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y para los funcionarios del Departamento de Educación en relación a lo establecido en el código del trabajo.

DECRETO:

1°.- APRUÉBASE, los términos de referencia para adquisición de mascarillas institucionales con logo del liceo Hernando de Magallanes.

2°.- RATIFIQUESE, a través de trato directo, la adquisición de mascarillas institucionales con logo del liceo Hernando de Magallanes, con el proveedor DRAFT DEPORTES SPA., RUT: 76.925.565-6, por un monto total de \$ 1.785.000.- (Un millón, setecientos ochenta y cinco mil pesos M/L), IVA y flete incluido, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	ARTICULO	TOTAL \$
500	MASCARILLAS DE TRES CAPAS CON LOGO INSTITUCIONAL ELASTICO AJUSTABLE	1.500.000.-
	IVA	285.000.-
	TOTAL	1.785.000.-

3°.-TRAMÍTESE, por parte del Departamento de Educación Municipal los procedimientos conducentes para la adquisición antes señalada, a través del portal www.mercadopublico.cl, y el cumplimiento dispuesto en el art. 57, letra d) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, así como la verificación de los antecedentes que sustentan el proceso de compras.

4°.- IMPÚTESE, por el Departamento de Educación dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 215.22.02.002, denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Diego Alfonso Reusch Román
 Fimado digitalmente por Diego Alfonso Reusch Román
 Fecha: 2021.02.24 11:09:42 -03'00'
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Marisol Andrade Cardenas
 2021.02.24 13:38:27 -03'00'
ALCALDESA

MAC/RRP/AMB/pbr

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- COPIA DIGITAL: DAEM
- TRANSPARENCIA
- INTRANET MUNICIPAL